



RESOLUCIÓN CS N° 029/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 01 MAR 1999

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las que la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renuncias por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Elena Teresa José, Consejera Titular por el Estamento de Profesores de la FACULTAD DE HUMANIDADES interpone pedido de licencia como tal, a partir del 1° de Marzo del año en curso y por el término de un (1) año.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 011/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

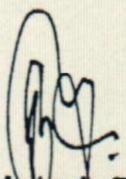
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 25 de Febrero de 1999)

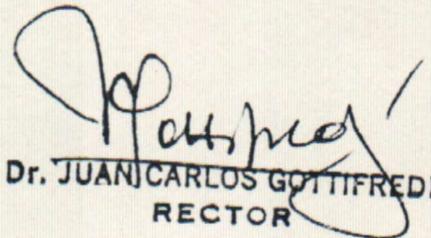
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia por razones particulares a la Prof. Elena Teresa JOSÉ como representante titular por el Estamento de Profesores de la FACULTAD DE HUMANIDADES ante el CONSEJO SUPERIOR, a partir del 1° de Marzo de 1999 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades y Prof. Elena T. José. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR